

RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA Nº OR-024-2020-4TO. PUNTO.

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN AGUARICO

CONSIDERANDO:

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el literal t) del Art. 57 referente de las atribuciones del Concejo Municipal, señala: "Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa";

Que, se ha expuesto y analizado el contenido de las actas de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal: Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Aguarico del 05 de marzo del 2020; Acta de Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Aguarico del 07 marzo del 2020; y, Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Aguarico del 12 de marzo del 2020;

Que, el señor Concejal José Miguel Ajón Huatatocha, ha mocionado para que se apruebe las actas de Sesión del Concejo Municipal: Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Aguarico del 05 de marzo del 2020; Acta de Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Aguarico del 07 marzo del 2020; y, Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Aguarico del 12 de marzo del 2020; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),

RESUELVE:

Por unanimidad de votos de las señoras y los señores concejales presentes y Alcalde:

APROBAR LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO DEL 05 DE MARZO DEL 2020; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO DEL 07 MARZO DEL 2020; Y, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO DEL 12 DE MARZO DEL 2020; sin ninguna observación.

La presente resolución se notificará para los fines pertinentes a: Señoras y señores concejales; Directoras y directores del GADMCA; y, Responsables de unidades adscritas.

RAZÓN: Siento por tal que la presente resolución fue tomada en Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el día jueves 21 de mayo del 2020.



Abg. Fabián Guamán Chaluisa
SECRETARIO DE CONCEJO.- QUE CERTIFICA



